

pero haviendole pedido por otra apremio
igual cantidad, suplica se aclare si devese
pagar el canon que se le pide, no haviendo
cobrado sus terrajes como de dño. Le peticion.
Entendida por este Ayuntamiento acuerda:
Para al Contador de Prop. D. Domingo
Nieto para que con firmada de la conce-
cion echa a este interesado de las tierras
que indico, informe lo que se le ofenda

Solicita el Pro. de Ju-
dad el pago de sus
dñs.

Viose una Instancia de D. Juan Lopez
Reynoso, Pro. de este numero y de una for-
poracion, en la que expone, que estando se-
le adeudando hasta treinta y uno de Oc-
tubre del año pp. do, tres mil trescientos
setenta y seis r. por sus dñs. y Responsa-
bilidad que tiene en las causas criminales
que se actuan en este juzgado, suplica
se le satisfaga la expresada suma, o
bien la que tenga por cons. esta Corp.
Entendida por la misma acuerdo: Para
a la Junta de Propios p. la Resolucion p.

tened a bien

Viose una Instancia de D. Gabriel Le-
scuela Labrador y morador en la Diputa-
cion de Sta. Cruz de este Campo, en la

